

EXPONE:

Que desde el Comité de Empresa, órgano representante legal de los trabajadores y trabajadoras laborales que desarrollan sus funciones en los centros de Educación de DGA en Huesca y provincia, y como ya plantearon el pasado día 13 de diciembre de 2017, en la reunión con todos los partidos políticos, han detectado saturación por exceso de matrícula y por existir alumnos con casuísticas de problemática conductual en el Centro de Educación Especial la Alegría de Monzón, único en nuestra provincia, generando dicho hecho problemas que dificultan el normal funcionamiento diario, puesto que no hay sitio suficiente para el desarrollo de las actividades, lo que impide la necesaria calidad en la enseñanza para este tipo de alumnado con necesidades especiales.

Que además se da la circunstancia que las edades del alumnado son de tres a veintiún años, siendo importante plantear espacios diferenciados también por edad, algo imposible en la actualidad, dado lo reducido del espacio físico.

Que hay muchos niños de corta edad que deben asumir a diario desplazamientos en autobús, tanto de ida como de vuelta, lo que también genera un problema a la hora de su bienestar y concentración, dada las especiales características de este alumnado.

Que igualmente existe dificultad para que los trabajadores y trabajadoras puedan asumir en condiciones saludables el desempeño de su trabajo con calidad, ya que a dicha saturación se añade la falta de cobertura de bajas con carácter urgente, lo que genera una plantilla insuficiente para poder atender al alumnado con plenas garantías.

Por todo ello,

SOLICITA:

Comparecer ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y, Derechos Humanos de las Cortes de Aragón